

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

JUNTA DE GOBIERNO DE 27 DE MARZO DE 2006

ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE 27 DE MARZO DE 2006

1-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2-EXPEDIENTES DISPOSICIÓN DE BIENES:

a) Enajenación fincas urbanas, Ayuntamiento de Narros: autorizar al Ayuntamiento de Narros para la enajenación, por subasta, de los bienes inmuebles situados en calle Concepción número 12 y calle San Juan número 10D, con una superficie de 252 m² y 332 m² respectivamente. Valoración: 13.902 y 16.367 euros respectivamente.

b) Enajenación fincas rústicas, Ayuntamiento de Langa de Duero: tener por cumplido el trámite de dación de cuentas a esta Diputación por el Ayuntamiento de Langa de Duero para la enajenación, por subasta, de fincas rústicas B-12 y B-13 sitas en el polígono industrial de Alcázar, con una superficie de 1.028,98 m² y 1.023 m², respectivamente. Valoración: 6.173,88 y 6.138 euros, respectivamente.

3-CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE AVIONETAS DEL MONCAYO

(AVIMON): la Junta de Gobierno acuerda aprobar el Convenio de colaboración con la Asociación Ecológica Avionetas del Moncayo (AVIMON).

El objetivo del convenio es establecer un vínculo de colaboración con AVIMON para que pueda investigar la meteorología y sus posibles consecuencias en el tiempo atmosférico en la provincia de Soria, de cara al sector agrario. AVIMON ha diseñado un dispositivo de investigación con medios aéreos y personal altamente cualificado que realice un seguimiento meteorológico en la provincia, que de respuesta a las incertidumbres que originan las presuntas actuaciones de modificación atmosférica que a día de hoy se vienen practicando en Soria.

Aportación económica de la Diputación: 12.000 euros

Vigencia del convenio: hasta el 31 de diciembre de 2006

4-BASES CONVOCATORIA CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE SORIA (2006-2007):

dada cuenta de la convocatoria para la concesión de subvenciones para obras de reparación, conservación y mejora de Centros de Educación Infantil y Primaria del medio rural en la provincia de Soria, en base al Convenio de colaboración firmado con la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Visto el dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Urbanismo de 23 de marzo de 2006, la Junta de Gobierno acuerda:

Aprobar la citada convocatoria y cumplir los demás trámites de impulso procesal hasta la selección.

*Podrán solicitar las subvenciones los ayuntamientos de la provincia que posean Centros de Educación Infantil o Primaria

*El importe de la subvención no podrá exceder del 80% del presupuesto total de la inversión

*La Comisión Paritaria integrada por dos representantes de la Consejería de Educación y dos de la Diputación determinará los criterios de valoración de las solicitudes y se realizará el estudio, clasificación y selección de las mismas.

*Financiación:

.Junta de Castilla y León: 120.000 euros (60.000 en 2006 y 60.000 en 2007)

.Diputación Provincial de Soria: 120.000 euros (60.000 en 2006 y 60.000 en 2007)

5-CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA REALIZAR OBRAS DESTINADAS A GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ÉPOCA ESTIVAL Y DAR RESPUESTA INMEDIATA A EPISODIOS DE PUNTAS DE CONSUMO Y CONTAMINACIÓN EN LA FUENTE EN LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE SORIA (2006-2007):

dada cuenta del Convenio específico de colaboración a suscribir con la Junta de Castilla y León-Consejería de Medio Ambiente. Visto el dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Urbanismo de 23 de marzo de 2006. La Junta de Gobierno acuerda suscribir el convenio propuesto, aceptando consiguientemente sus estipulaciones.

*Objeto del convenio: establecer un marco de colaboración con la ejecución de aquellas acciones rápidas y de bajo coste económico, que solucionen el abastecimiento de las localidades, con carencias de agua potable como consecuencia de la escasez estival y situaciones sobrevenidas como averías y contaminación de fuentes de suministro.

*Actuaciones: las acciones contempladas en el convenio son de dos tipos:

.realizar obras e instalaciones de rápida ejecución y bajo coste económico

.atender el suministro de agua con cisternas

*Importe y financiación: el importe de los créditos que se convienen es de 1.500.000 euros distribuidos de la siguiente forma: 2006 con 525.000 euros y 2007 con 975.000 euros. La Junta de Castilla y León aporta el 50% y la Diputación el 50% restante (podrá requerir a los ayuntamientos beneficiados la cofinanciación de parte de las aportaciones).

6-CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE REDES DE ABASTECIMIENTO EN LA PROVINCIA (2006-2007): dada cuenta del convenio específico de colaboración a suscribir con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León; visto el dictamen emitido por la Comisión de Planes Provinciales, Obras Públicas y Urbanismo de 23 de marzo de 2006, la Junta de Gobierno acuerda: suscribir el convenio propuesto, aceptando consiguientemente sus estipulaciones:

*El objetivo es la ejecución de actuaciones de renovación y mejora de las redes internas de abastecimiento en los distintos municipios de la provincia. La relación de proyectos incluidos será consensuada y propuesta por la Comisión de Seguimiento.

*Presupuesto: el presupuesto estimado asciende a 2.000.000 de euros con la siguiente distribución por anualidades:

- .2006: 300.000 euros
- .2007: 1.500.000 euros
- .2008: 200.000 euros

*Financiación: se realizará de acuerdo con los siguientes porcentajes:

.40% a cargo de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León: anualidad 2006 con 120.000 euros. Anualidad 2007 con 600.000 euros y anualidad 2008 con 80.000 euros.

.60% a cargo de la Diputación Provincial de Soria, la cual gestionará con cada uno de los ayuntamientos interesados el porcentaje de participación en la financiación. La aportación de la Diputación no será inferior al 30% del importe total de la obra: anualidad 2006 con 180.000 euros; anualidad 2007 con 900.000 euros y anualidad 2008 con 120.000 euros.

7-INVERSIONES CONVENIO PACTO LOCAL MUNICIPIOS ENTRE 1.001 Y 5.000 HABITANTES: la orden de 20 de diciembre de 2005, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León aprueba la distribución de las cantidades que le corresponden a esta Diputación Provincial por la ayuda directa aprobada por la Junta de Castilla y León por acuerdo de 3 de noviembre de 2005 en desarrollo del pacto local.

Inversiones propias de la Diputación Provincial o gestionadas por la Diputación para municipios con población entre 1.001 y 5.000 habitantes con una cuantía de 123.280,14 euros.

La Junta de Gobierno de la Diputación acuerda aprobar las siguientes inversiones con cargo al convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y esta Diputación Provincial para la realización de inversiones con cargo al Pacto Local:

AYUNTAMIENTO	OBRA	PRESPTO.	AYUNTS.	JUNTA
ÁGREDA	Remodelación vestuarios campo La Arquilla	24.731,20	3.545,60	21.185,60
ARCOS DE JALÓN	Instalación alumbrado en Polideportivo municipal	13.015,78	1.795,66	11.220,12
BERLANGA DE DUERO	Acondicionamiento parque "Pradillo de San Antón"	5.714,60	0	5.714,60
COVALEDA	Mejora del frontón	15.506,35	3.028,67	12.477,68
DURUELO DE LA SIERRA	Construcción pista voley playa	5.373,56	0	5.373,56
GOLMAYO	Reparación cubierta Ayuntamiento de Villabuena	4.076,42	0	4.076,42
ÓLVEGA	Instalación calefacción y asilamiento acústico polideportivo de Muro	22.000	112,50	21.887,50
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	Mobiliario urbano	21.799,76	0	21.799,76
SAN LEONARDO DE YAGÜE	Acondicionamiento espacio libre para parque en calle San Pedro	14.327,48	0	14.327,48
VINUESA	Pavimentación aceras en nave contra incendios	5.967,04	749,61	5.217,43
TOTALES		132.512,19	9.232,04	123.280,15

8-INVERSIONES CONVENIO PACTO LOCAL MUNICIPIOS ENTRE 5.001 Y 20.000 HABITANTES:

la orden de 20 de diciembre de 2005, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León aprueba la distribución de las cantidades que le corresponden a esta Diputación Provincial por la ayuda directa aprobada por la Junta de Castilla y León por acuerdo de 3 de noviembre de 2005 en desarrollo del pacto local.

Inversiones propias de la Diputación Provincial o gestionadas por la institución para municipios con población entre 5.001 y 20.000 habitantes con una cuantía de 62.486,42 euros.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar las siguientes inversiones con cargo al convenio de colaboración entre la Junta de Castilla y León y esta Diputación para la realización de inversiones con cargo al Pacto Local:

AYUNTAMIENTO	OBRA	PRESPTO.	AYUNTS.	JUNTA
ALMAZÁN	Tratamiento espacios libres	33.418,30	0	33.418,30
EL BURGO DE OSMA	Pavimentación calles en Osma	29.068,12	0	29.068,12
TOTALES		62.486,42	0	62.486,42

9-ADJUDICACIONES:

a) Servicio de recogida, transformación y destrucción de cadáveres de animales (tramitado por procedimiento abierto y subasta): la Junta de Gobierno acuerda adjudicar el servicio de recogida, transformación y destrucción mediante incineración de cadáveres de animales a INDUSTRIAS QUÍMICAS LOCAL S.A (Ólvega) en los siguientes precios:

*de lunes a viernes:

-animal de 0 a 200 kgs: 120 euros

-animal de más de 200 kgs: 180 euros

-cuando no exista animal por haber desaparecido: 70 euros viaje

*sábados y domingos:

-animal de 0 a 200 kgs: 250 euros

-animal de más de 200 kgs: 320 euros

-cuando no exista animal por haber desaparecido: 200 euros viaje

b) Suministro mezcla bituminosa caliente tipo S-12 y extendido en carreteras provinciales (tramitado por procedimiento abierto y subasta): la Junta de Gobierno acuerda adjudicar el suministro de mezcla bituminosa caliente del tipo S-12 y extendido en carreteras provinciales a la empresa CONSTRUCCIONES BELTRÁN MOÑUX S.A (Soria) en el precio de 52 euros IVA incluido por tonelada.

Soria, a 27 de marzo de 2006

Fuente: Gabinete de Prensa